

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18682 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

Primero. Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el n.º 83/13 y (NIG n.º 33024 47 1 2013/0000073), se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Frutas San Agustín, S.L., con CIF. B-33425851, cuyo domicilio social es en calle Marqués de Teverga, n.º 8, de Avilés.

Segundo. Se ha nombrado como administración concursal al abogado doña Covadonga Pumares Argüelles, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Teléfono: 984393637.

Fax: 984393546.

Dirección electrónica: concursal@gmcabogados.com

Dirección postal: Calle Padilla, n.º 2 - 1.º B 33205 Gijón.

Horario de atención al público: Lunes a jueves de 9,30 a 14,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas. Viernes de 10,00 a 14,00 horas.

Tercero. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

En Gijón, 29 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130026459-1